UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

•Nº 227-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 ABR. 2012

Vistos los Memorandos Nros. 206 y 213-2012-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre encargo y prórroga de encargo de puesto y de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Que, el 31 de marzo de 2012 ha concluido el encargo efectuado a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal, según la Resolución Rectoral Nº 052-2012-UNSCH-R, de fecha 07 de febrero de 2012;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Administración I del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar y prorrogar el encargo de puesto y de las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 03 y 10 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2012, las funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO

Encargo de puesto

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

• Nº 227 -2012-UNSCH-CU

OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS

064	BUITRÓN TORRES, Marcelino (071)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

164	VILCATOMA USAITA, Gladys (149)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
165	HUAYTALLA PAREDES, Esther Máxima (170)	Coordinador Administrativo I	F-1

OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE

197	PURI CERVANTES, Wilfredo (200)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE PERSONAL

209	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás (025)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

258	TOLEDO ESPINOZA, Gucev (261)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

324	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (648)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

525	FLORES MENDOZA, Luis Antonio (144)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

697	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (702)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 227-2012-UNSCH-CU

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITÍCAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

762	SULCA BERROCAL, Ramón (174)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE ENFERMERÍA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

792	DEL PINO SAMANEZ, Elízabeth (072)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA YMETALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

955	QUISPE GÓMEZ, Juan Alberto (956)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE OBSTETRICIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1032	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (189)	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1083	SULCA VEGA, Marcelino (1084)	Director de Administración I	F-3

Encargo de funciones

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

841	LUDEÑA GONZALEZ, Carlos Eduardo (168)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2º.- ENCARGAR a la CPC MARÍA ELENA MEDINA MARTÍNEZ (188), las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina Tesorería de la Oficina General de Administración (plaza CAP Nº 187), a partir del 01 de marzo al 30 de junio de 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

•Nº 227 -2012-UNSCH-CU

Artículo 3º.- ENCARGAR el puesto del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3 del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas (plaza CAP Nº 452), al Econ. JUAN MIGUEL ANICAMA ANICAMA (042), a partir del 03 de abril al 30 de junio de 2012.

Artículo 4º.- PRORROGAR el encargo de puesto del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3 de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario (plaza CAP Nº 294), al Lic. JORGE MAGNO GARCÍA-GODOS ALCÁZAR (948), a partir del 01 al 30 de abril de 2012.

Artículo 5°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109
10 516 001 0066 3.000001 5.001550 22 048 0109
10 516 001 0901 3.999999 5.000002 22 006 0007
10 516 001 0901 3.999999 5.000003 22 006 0008
10 516 001 0902 3.999999 5.000670 22 048 0110

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000001 5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.000001 5.001550	Servicio del Comedor Universitario
3.999999 5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999 5.000003	Gestión Administrativa
3.999999 5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META:

0008 00001 54371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0009 00001 70134	Servicio del Comedor Universitario
0016 00001 00017	Acciones de la Alta Dirección
0017 00001 00009	Acciones Administrativas
0021 00001 00589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00 2.1.1.1.1.3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

.Nº 227 -2012-UNSCH-CU

- 05 –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods